JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-12083 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 111/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 111/2015 a instancia de don Francisco Manuel Onandía Telechea frente a Cablenort Telecomunicaciones, S. L., Lican Comunicaciones, S. L., Contrata de Obras y Telecomunicaciones S. L. e Ingeniería Desarrollo e Instalación de Redes de Comunicación S. L., en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Declarar al/a los ejecutado/s Cablenort Telecomunicaciones, S. L., Lican Comunicaciones, S. L., Contrata de Obras y Telecomunicaciones, S. L. e Ingenieria Desarrollo e Instalación de Redes de Comunicación, S. L., en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

Don Francisco Onandía Telechea por importe de 11.526,81 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución. Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado. Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano Judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a, Cablenort Telecomunicaciones S. L., Lican Comunicaciones, S. L., Contrata de Obras y Telecomunicaciones S. L. e Ingeniería Desarrollo e Instalación de Redes de Comunicación S. L. en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de octubre de 2015.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/12083

CVE-2015-12083